

Jornada de la Ciudad de Buenos Aires
"Responsabilidad Profesional en Salud" -- Auspicio
de la Superintendencia de Servicios de Salud.
Fecha de Emisión: 07/07/2006; Publicado en: Boletín
Oficial 11/07/2006

VISTO el Expediente N° 106376/06-S.S.SALUD; y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente citado en el VISTO, se presenta Dr. José LAGO, en su carácter de presidente del FRENTE MEDICO BONAERENSE quien solicita el auspicio de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, para la JORNADA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "RESPONSABILIDAD PROFESIONAL EN SALUD" (4° Encuentro Anual).

Que dicho encuentro se llevará a cabo el día 18 de agosto del corriente año en el Salón Dorado del Hotel Castelar, sito en Avda. de Mayo 1152 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el auspicio solicitado no implica erogación alguna para este Organismo.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello y conforme las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1615/96 y 096/06 y 131/06

EL SUPERINTENDENTE
DE SERVICIOS DE SALUD

RESUELVE:

Artículo 1° - Auspíciase la JORNADA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, "RESPONSABILIDAD PROFESIONAL EN SALUD" (4° Encuentro Anual) a llevarse a cabo el día 18 de agosto del corriente año en el Salón Dorado del Hotel Castelar, sito en Avda. de Mayo 1152 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, oportunamente, archívese.

- Héctor A. Capaccioli.

